

PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ALCALDIA DE SAN ANTONIO DE PALMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

"GESTION Y DESARROLLO PARA TODOS" 2013



TABLA DE CONTENIDO

	INTRODUCCION	2
1.	MAPA DE RIEGOS DE CORRUPCION	. 3
2.	MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS	. 5
3.	ESTRATEGIAS ANTI-TRAMITES	1(
4.	MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO	11



INTRODUCCION

La presentación del municipal de Lucha contra la Corrupción y las expectativas que representa nos compromete a todos los colombianos y especialmente al municipio de San Antonio de Palmito, organizaciones públicas y privadas, a una sinergia de esfuerzos que contribuya a luchar de manera real, firme y decidida contra la corrupción. En Colombia, los ciudadanos hemos perdido confianza en la aplicación de las políticas y planes que han sido producto de largos debates y arduas discusiones debido a su limitada efectividad.

Frente a ello, conocedores de los importantes avances logrados en la normatividad sobre transparencia y ética pública, pero plenamente críticos de la escasa o nula voluntad para hacer efectivo su cumplimiento, presentamos a ustedes este Plan municipal de Lucha contra la Corrupción de conformidad con el artículo 73 de decreto 1474 de 2012.

Esta experiencia nos ha permitido corroborar que cuando se habla de luchar contra la corrupción, cada Palmitero, así como cada organización, se siente moralmente comprometido y, en función a ello, espera que sus autoridades asuman un liderazgo que a través de acciones concretas les permita percibir el fin de la "impunidad" y "oscuridad" que tanto daño han hecho a nuestra sociedad.

Una Colombia sin corrupción

El letargo y la pasividad en la aplicación de sanciones a los corruptos y corruptores, la postergación o dilación innecesaria y dolosa en la aplicación de acciones efectivas, la imposición de barreras institucionales, la crítica destructiva que no genera aportes, la falta de compromiso, concertación y participación efectiva de las instituciones y nuestra limitada disposición de diálogo y atención de los problemas ciudadanos, también constituyen una forma de corrupción.

Los efectos perniciosos de la corrupción afectan cada vez más a la gestión del Estado ya que generan dudas sobre la legitimidad y transparencia de los poderes públicos. La percepción generalizada de que "todos somos corruptos" se traduce en la falta de respeto a los empleados y servidores públicos. La corrupción no nos permite un adecuado desarrollo económico y social, acompañado de un crecimiento moral; además, destruye la confianza de los ciudadanos, acentúa las diferencias sociales al fomentar la informalidad, incrementa la pobreza, mina la institucionalidad y afecta al sistema democrático.



Conocedores de esta problemática y asumiendo los trascendentales retos que enfrenta nuestro país, el Poder Ejecutivo asume el liderazgo en la lucha contra la corrupción para acabar con la cultura de "oscuridad" e "impunidad" en la administración pública. La tarea no es sencilla, pero somos conscientes de que con voluntad lo podemos lograr. No hablamos de la creación de más burocracia o del incremento del gasto presupuestal, hablamos sencillamente de empezar por limpiar la casa y hacer que la cultura de oscuridad e impunidad se reemplacen por la cultura de transparencia y cumplimiento de la legalidad a través de medidas sencillas pero efectivas.

Exhortamos a las instituciones públicas y privadas, a los partidos políticos, a los colegios profesionales y a la sociedad civil para que tomen el ejemplo de esta iniciativa y nos permitan demostrar que con voluntad todo es posible.

Unámonos a esta iniciativa que nos beneficia a todos los palmiteros. DIGAMOS NO A LA CORRUPCIÓN y conjuguemos fuerzas para construir un país libre de este flagelo.

Necesitamos construir un espacio de concertación y diálogo renunciando a posiciones e intereses que nos separan; con firmeza pero con voluntad de trabajar y progresar, de alcanzar una sociedad diferente, libre de corrupción. Debemos compartir la visión de trabajar juntos en la edificación de cimientos que nos darán el sustento necesario para educar, pues aun a pesar de nuestras diferencias ideológicas, políticas o dogmáticas podemos ponernos de acuerdo en atacar un mal que afecta nuestro desarrollo.

Participación ciudadana: Piedra angular en la lucha contra la corrupción

La necesidad de realizar una campaña informativa que permita que cada ciudadano conozca sus derechos y obligaciones en relación con el Estado, aprenda a cumplirlos y a exigirlos, acuda o utilice los canales de atención de denuncias, solicite la aplicación de sanciones y demande el cumplimiento de las leyes de transparencia, ética y probidad en la función pública hará que la ciudadanía asuma un rol protagónico en la tarea de control y fiscalización que se requiere.

La conformación de veedurías y comités de vigilancia ciudadanas, con la participación activa de las organizaciones civiles, nos permitirá lograr que el sistema anticorrupción sancione de manera efectiva y que nuestra lucha decidida no se convierta en un lema popular sino que promueva un cambio de conciencia y una movilización nacional que nos conduzca a creer que sí podemos ser una sociedad honesta.

Por ello, cada Palmitero será nuestro principal aliado en esta lucha y cada institución nuestra mejor respaldo. Confiamos en que las instituciones harán sus labores de la forma más eficiente posible y exhortamos a cada



organización pública y privada, municipio, región, empresa y Palmitero, a que se sume a esta campaña de decirle NO A LA CORRUPCIÓN.



1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

No existe una visión única acerca de las causas y el alcance del término corrupción administrativa en el sector público. Sin embargo, es posible identificar elementos esenciales contenidos en diversos estudios sobre el tema. La corrupción administrativa se tipificaría así, por los siguientes elementos, leídos en conjunto e interacción:

- tipo de comportamiento activo o pasivo de un servidor público.
- .Es emanada del ejercicio de la función pública en cuanto configura un abuso de ésta o de la legitimidad que inspira el Estado.
- Se aparta de los deberes normales de la función pública.
- Atiende a lo privado, o ganancias pecuniarias o de estatus, favoreciendo demandas contrarias al
 interés colectivo; genera trato desigual y privilegiado a ciertos usuarios bajo similares demandas
 y condición de otros que son excluidos; contraría en todas estas circunstancias el ordenamiento
 jurídico los principios de honestidad, ética o moralidad.
- Quebranta las reglas en contra del ejercicio de ciertos tipos de influencia que atienden a lo privado.
- Se encuentra estimulada por la carencia o fragilidad de los controles, lo que
- induce la proclividad al ilícito.
- Está asociada a la existencia de incentivos y políticas distorsionadas por efecto de un régimen normativo y de políticas excesivamente administradas o preferenciales.
- Es ante todo un problema cultural.

FACTORES DE RIESGO DE CORRUPCION

- ➤ La cultura del enriquecimiento ilícito
- ➤ La corrupción como fenómeno político
- > El fenómeno del nombramiento en los altos cargos
- Carencia de cultura administrativa
- > La política de remuneración
- Ineficacia de las sanciones



MAPA DE RIEGOS DE CORRUPCION

AREAS DE RIESGO

CONTRATACION ADMINISTRATIVA – campos de riegos

CONTRATACION ADMINISTRATIVA – campos de riegos

Monopolio de contratista
Interventoría laxas
Empresas ficticias o de papel

CONTROL INTERNO

Faita de planeación
Rendición obsoleta de informe

CONTROLES EXTERNOS

Redundancia en las peticiones
Inexistencia del control

SISTEMA FINANCIERO

deficiencia del presupuesto
Inconsistencia de cálculos

MODELO GERENCIAL
 → Falta de planeación
 → Falta de profesionalización
 → Desmotivacion

◆ PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
 → Planeación inadecuada

Ausencia de procedimientos



2. MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS

- La alcaldía de San Antonio de Palmito mejorara la implementación de un Sistema Integrado de Gestión de Calidad y la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, el cual defina los procesos y procedimientos a desarrollar en cada una de las dependencias de la administración; que identifique los riesgos asociados en cada proceso, así como sus causas y defina la clasificación de los riesgos, con análisis y valoración de éstos, señalando los responsables del monitoreo del riesgo y sus indicadores. Lo anterior debe ir en consonancia y validado con la metodología definida por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción -PPLCC, de acuerdo con las instrucciones que impartirá el PPLCC en el año de 2012 de conformidad con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.
- La alcaldía municipal de San Antonio de Palmito revisará los procesos y procedimientos de contratación con el fin de determinar el mapa de riesgos de contratación del municipio.
- Divulgación en la página web del municipio <u>www.sanantoniodepalmito-sucre.gov.co</u> del Estatuto Anticorrupción y la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.
- Dinamización del link de Quejas y Reclamos http://sanantoniodepalmito-sucre.gov.co/quejas con el fin de que los palmiteros presenten sus quejas, reclamos y denuncias de los actos de corrupción desarrollados por los funcionarios de la alcaldía municipal. Con esta estrategia se le da cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.
- En el año de 2013 se publicará semestralmente informes en la página Web del municipio sobre el seguimiento, tratamiento y resultados sobre las quejas, reclamos y denuncias por hechos de corrupción presentados por la comunidad.
- Se implementaran buzones de sugerencia en cada piso de la alcaldía municipal con el fin de facilitarle a los ciudadanos formular sus quejas, reclamos y denuncias y se hará seguimiento semanal a los mismos con el fin de implementar acciones de mejora y dar respuesta oportuna a los ciudadanos.
- Se institucionalizara a través de charlas y capacitaciones en la administración pública las prácticas de buen gobierno, la ética, la transparencia y la lucha eficaz contra la corrupción



- A través Acciones Medidas de desempeño Metas Responsables Informes periódicos de los secretarios de despacho del avance de la aplicación de medidas contra la corrupción y resolución de denuncias.
- Uso de herramientas tecnológicas para facilitar el acceso a la información.
- Las oficinas y dependencias de la administración pública optimizaran sistemas informáticos para el Acceso a la información pública.
- Fortalecimiento de la práctica de audiencias públicas por parte de la administración municipal.
- La administración municipal realizara puntualmente dos o más audiencias públicas de rendición de cuentas.
- Campañas de sensibilización ciudadana sobre el acceso a la información.
- Se realizara una campaña informativa anual sobre acceso a la información pública.
- Fortalecimiento de mecanismos de transparencia en las entidades -
- Se Supervisara el cumplimiento de la normatividad relativa a la transparencia.
- La administración pública desarrollara un conjunto de actividades para promover La ética en la función pública e informar de las sanciones por su incumplimiento.
- Incentivos, estímulos y medidas de protección a los empleados que denuncien hechos de corrupción debidamente contrastados.
- Simplificación administrativa como estrategia para la lucha contra la corrupción
- Organizar una metodología y organigrama de Acciones, Medidas de desempeño, Metas, Responsables para efectuar cambios o mejoras en los trámites más frecuentes demandados por la ciudadanía.
- Fortalecer sistema de recursos humanos para la prevención de la corrupción
- Desarrollo de un sistema de recursos humanos que asegure la transparencia en su gestión.



- Fortalecer sistemas de contrataciones y adquisiciones del Estado para prevenir la corrupción
- Tomar Medidas para asegurar transparencia en las contrataciones y adquisiciones del municipio, optimizando la publicación de los contratos y procesos contractuales
- Desarrollar fortalezas en el control interno y supervisión de los proceso contractuales
- Estándar de Control Interno MECI, la alcaldía del municipio de San Antonio de Palmito pretende la racionalización de procedimientos internos a través del desarrollo de estrategias efectivas de simplificación, estandarización, eliminación, automatización, adecuación normativa, interoperabilidad de información pública y procedimientos administrativos orientados a facilitar la gestión administrativa.
- La meta para la administración municipal para el 2013 es tener definidos en un 100% el diseño del sistema integrado de gestión y el MECI.



3. ESTRATEGIAS ANTI TRÁMITES

Estrategia1: mejora procesos internos de comunicación. Con el fin de hacer más eficiente la atención de los ciudadanos a la hora de hacer un trámite o solicitar información de las dependencias de la alcaldía municipal, se iniciará el proceso de modernización tecnológica con la puesta en marcha de una (1) intranet que promueva la intercomunicación entre las dependencias de la entidad haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información.

Estrategia 2: Fomento a la vocación de servicio en las conductas del servidor público. La vocación del servicio implica que el servidor público demuestre en el ejercicio de su trabajo el deseo permanente por satisfacer las necesidades de los ciudadanos con un alto nivel de excelencia por brindar la mejor atención y calidad de servicio logrando superar las expectativas de los clientes. La alcaldía de San Antonio de Palmito desarrollará un (1) programa de capacitación para todos los funcionarios de la entidad que incluya servicio al cliente, el buen gobierno, ética pública, marco de acción de la función pública.

Estrategia 3: Estrategia: Diseño e implementación del código de ética. La administración del municipio de San Antonio de Palmito ha establecido como una prioridad la lucha contra la corrupción, la recuperación de la institucionalidad, la transparencia y la efectividad. Es así como la conducta de los funcionarios de la entidad y demás personas que prestan sus servicios directa e indirectamente debe ser permanentemente intachable, tanto en sus tareas diarias como en su conducta personal. Es así que para el año 2013 se diseñará e implementará un código de ética en la alcaldía de San Antonio de Palmito que contenga las normas de comportamiento,

Sobre las que descansa la cultura organizacional de la entidad, como un modo de vida integrado, representado en los principios y valores que forman parte de la identidad colectiva y que posibilite la convivencia entre los funcionarios y la ciudadanía en general.



4. MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

La alcaldía del municipio de San Antonio de Palmito para brindar mejor atención a las quejas, reclamos y denuncias de todos los habitantes ha establecido los siguientes mecanismos:

- 1. Se asignara una oficina especial para la atención al público de manera permanente del municipio con lo cual se quiere de parte de la administración sea de puertas abiertas para atender a los ciudadanos y atender sus requerimientos y necesidades.
- 2. Presentación de consultas, quejas y reclamos: A través de la página Web, en el enlace quejas y reclamos A www.sanantoniodepalmito-sucre.gov.co y el enlace servicios de información al ciudadano http://sanantoniodepalmito-sucre.gov.
- 3. Interactué con la alcaldía municipal a través del correo electrónico <u>alcaldia@santoniodepalmitosucre.gov.co</u> o Comuníquese o diríjase a la alcaldía municipal: Dirección Kra. 7 No. 6 08 Palacio Municipal Telefax 2 82 27 84, Buzones físicos ubicados en cada piso donde funciona la Entidad.

En la tabla 1 anexa, se muestra un resumen de los mecanismos y objetivos que la alcaldía del municipio de San Antonio de palmito establecerá para el año 2013 y a futuro para que sus ciudadanos hagan valer sus derechos sobre la función pública.

Tabla 1. Mecanismos de Atención Ciudadana



ALCALDIA MUNICIPAL San Antonio De Palmito, Sucre Nit 892200312-8

MECANISMO	OBJETIVO
Proceso de contratación (Audiencias Públicas)	Permitir a los interesados conocer y discutir los resultados de las adjudicaciones de licitaciones de contratos.
Proceso de gestión (Acciones de tutela)	Permitir a los ciudadanos reclamar el reconocimiento de sus derechos
Proceso de gestión (Derechos de petición)	Permitir al ciudadano reclamar sobre alguna inconsistencia en un procedimiento por el cual se ve afectado
Proceso de toma de decisiones (Buzón de quejas y reclamos)	Permitir al ciudadano opinar acerca de la gestión de la entidad
Proceso de vigilancia y control (Veedurías ciudadanas)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública, así como la convocatoria de una entidad encargada de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio
Proceso de vigilancia y control (Buzón de quejas y reclamos)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias poner en conocimiento de el alcalde sobre las anomalías presentadas en la debida prestación del servicio por parte de algún funcionario de la alcaldía. A través de este medio también pueden hacer consultas sobre los temas de la administración.